

DECRETO Nº 4.605.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones a Juan Garay Oñate, Técnico Prodesal 1.

LAJA, julio 07 de 2015

VISTOS:

- 1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones, de Juan Garay Oñate, Técnico Prodesal 1, visada por Administrador Municipal.
- 2. D.A. Nº 4.149 de fecha 12.06.2015, que aprueba renovación de convenio Prodesal y Contratos a Honorarios.
- 3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Garay Oñate, de fecha 02.05.2015.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso especial con goce de remuneraciones año 2015, a Juan Garay Oñate, Técnico Prodesal 1, desde el día 07 hasta el 10 de julio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALUE DI JOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM <
- Prodesal/